

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 389 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas 17 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 170-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de abril de 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita al Rectorado, reconocer como Profesores Visitantes al Ing. Aníbal Quispe Heredia e Ing. José Estrada Huamán de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM; y el proveído, de fecha 18 de abril de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud;

CONSIDERANDO:

Qué mediante Ley N° 27347, de fecha 18 de setiembre de 2000, se crea la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con sede en la ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con la finalidad de atender la formación profesional e integral, la investigación científica y la actividades de extensión cultural de la población, así como fomentar el desarrollo de la región fronteriza nor oriental y del país;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y Características;

Que, según el artículo 232, del Estatuto Institucional, son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelencia calificación académica, que presten sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 147-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 14 de abril de 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicitado reconocer como Profesores Visitantes a los ingenieros Aníbal Quispe Heredia y José Estrada Huamán, quienes laboran en la Dirección General de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que dicten cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental durante el semestre académico 2015 -I;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ordene a quien corresponda, reconocer como Profesores Visitantes al Ing. Aníbal Quispe Heredia e Ing. José Estrada Huamán, quienes laboran en la Dirección General de Infraestructura y Gestión Ambiental, mediante acto resolutivo, para dictar cátedra en el semestre académico 2015-I, en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al **ING. ANÍBAL QUISPE HEREDIA**, por su reconocida actividad cultural y profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER COMO PROFESOR VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al **ING. JOSÉ ESTRADA HUAMÁN**, por su reconocida actividad cultural y profesional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)